

ACORDADA Nº 73

AÑO 1984

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Ministro Decano a cargo de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don José Severo Caballero y los Señores Ministros Doctores Don Carlos S. Fayt, Don Augusto C.J. Belluscio y Don Enrique S. Petracchi,

CONSIDERARON:

Que la forma irregular en que han funcionado en el día de / ayer los Tribunales Federales y Nacionales en razón de dificultades de hecho para la concurrencia del personal y litigantes, requiere tomar me di das que eviten los perjuicios a estos últimos.

ACORDARON:

Declarar el día de ayer -20 de noviembre de 1984- inhábil para los Tribunales Nacionales y Federales del país, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos que no hubiesen sido actuados en rebeldía.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis tr ase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

~~JOSE SEVERO GABALLERO~~

~~CARLOS S. FAYT~~

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION